


| | | |
|---|---|---------------------------------|
|  Universidad de Nariño FUNDADA EN 1994 | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD | Código: SGC-FR-30 |
| | INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD | Página: 1 de 4 |
| | | Versión: 11 |
| | | Vigente a partir de: 2024-11-14 |

| | | | |
|---------------------|---------------------|----------------------|---------------------------|
| 6Proceso: | Formación Académica | Auditoría N°: | 14 |
| Sub Proceso: | Facultad de Artes | | |
| Fecha: | 2026-03-02 | Lugar: | Facultad de Artes - MADIS |

| | |
|-------------------|---|
| Objetivos: | 1. Realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos de la Norma NTC ISO 9001:2015, en todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Universidad de Nariño. 2. Evaluar que el Sistema de Gestión de Calidad se ha mantenido eficazmente. 3. Identificar las acciones de mejora en las unidades académicas y administrativas |
| Criterio: | - Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 - Modelo Estándar de Control Interno, para el Estado Colombiano Decreto 943 de 2014 - Manual de Calidad - Procedimientos - Normatividad interna y externa aplicada en Instituciones de Educación Superior |
| Alcance: | Aplica para los quince procesos del Sistema Integrado de Calidad la Universidad de Nariño, es decir estratégicos, apoyo, misionales y de control y evaluación. |

| AUDITOR (ES): | |
|-------------------------------|--|
| NOMBRE | CARGO |
| Francisco Torres Martínez (L) | Director División de Autoevaluación Acreditación y Certificación |
| Sara Delgado Goyes | Profesional División de Autoevaluación Acreditación y Certificación |

| AUDITADO (S): | |
|--|---|
| NOMBRE | CARGO |
| Jorge Eduardo Mejía Posada | Decano |
| Jairo Chamorro Cabrera | Director del Departamento de Arquitectura |
| Javier Armando Gómez Muñoz | Director Departamento de Artes Visuales |
| Jennyfer Alejandra Castellanos Navarrete | Directora Departamento de Diseño |
| Daniel Moncayo Ortiz | Director del Departamento de Música |
| Liliana Carrasco Villota | Secretaria Académica |
| Diana Esmeralda Guamialamag Pozo | Secretaria Música |
| Alejandra Mejía Moncayo | Secretaria Decanatura |
| Paola Andrea Villavicencio Cárdenas | Secretaria Arquitectura |

| FORTALEZAS |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"> Se evidencian logros importantes en materia de calidad, como la re acreditación de alta calidad de la Licenciatura en Artes Visuales y la renovación del registro calificado de la Maestría MICAC por siete años, lo cual respalda la solidez académica de estos programas. Se destaca la culminación exitosa y envió al CNA del informe de autoevaluación con fines de acreditación del Programa de Diseño Gráfico. Con respecto a la función misional de investigación, se resalta la creación del CIIS CREAPTICA – Centro de Investigación e Interacción Social que evidencia el compromiso de la facultad con el |




FORTALEZAS

desarrollo de procesos de investigación, creación artística e innovación, fortaleciendo la producción académica y el impacto en el campo de las artes.

4. La Facultad de Artes ha consolidado convenios académicos y de cooperación con instituciones como el SENA, la Universidad Autónoma de Querétaro (México), Corpocarnaval y diversos actores del sector privado, además de alianzas con universidades internacionales, circunstancias que amplían oportunidades de intercambio, formación y cooperación de la comunidad universitaria.
5. El proyecto HATI (Hub de Artes, Tecnología e Innovación) busca posicionar a la facultad como un referente en el Suroccidente colombiano mediante la creación de un laboratorio ArtTech que integra tecnologías como inteligencia artificial, realidad virtual, fabricación digital, impresión 3D y corte láser, fomentando la convergencia entre arte, tecnología e innovación.
6. La Facultad de Artes cuenta con importantes escenarios culturales, como el Centro Cultural Palatino y el Teatro Imperial donde se desarrollan actividades artísticas, académicas y culturales (más de 150 actividades en 2025), que fortalecen la relación con la comunidad y la difusión cultural y son claves para el cumplimiento de las funciones misionales y sustantivas de la facultad.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Fortalecer la gestión del riesgo en la Facultad de Artes mediante la actualización y ampliación de las acciones establecidas en la matriz de riesgos, incorporando estrategias preventivas y de seguimiento que respondan a la complejidad y alcance de los proyectos estratégicos y académicos que actualmente desarrolla la facultad. Estas acciones permitirán anticipar posibles contingencias, optimizar la toma de decisiones y asegurar una adecuada planificación, ejecución y control de iniciativas de facultad en articulación con la institución.
2. Fortalecer los mecanismos institucionales de seguimiento y trazabilidad a procesos disciplinarios estudiantiles, especialmente en aquellos casos que culminan con fallos sancionatorios, mediante la implementación de estrategias de monitoreo, orientación y apoyo académico y psicosocial, que permitirá mitigar el impacto de las sanciones en la trayectoria formativa de los estudiantes.
3. Se recomienda al programa de Música realizar un seguimiento periódico al diligenciamiento de los formatos FOA, verificando que estos documentos se encuentren debidamente diligenciados y cuenten con las firmas correspondientes por parte de los representantes estudiantiles, conforme a los lineamientos institucionales establecidos.
4. Fortalecer la sistematización de la información interna de la Facultad de Artes mediante la consolidación de una estructura documentada que permita identificar de manera clara la distribución del talento humano, los roles académicos y administrativos, y su articulación con las diferentes áreas y dependencias de la facultad.

| | | |
|---|---|---------------------------------|
|  Universidad de Nariño FUNDADA EN 1954 | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD | Código: SGC-FR-30 |
| | | Página: 3 de 4 |
| | | Versión: 11 |
| | | Vigente a partir de: 2024-11-14 |


| OPORTUNIDADES DE MEJORA |
|--|
| <p>5. Se recomienda revisar y actualizar periódicamente la información publicada en su página web, incorporando los enlaces o registros correspondientes a CvLAC y las hojas de vida institucionales en la plataforma SAPIENS, con el fin de fortalecer la visibilidad de la producción académica, la transparencia de la información y el acceso a los perfiles profesionales del cuerpo docente.</p> |

| NO CONFORMIDAD(ES) | | |
|---|---|--|
| Requisito <small>Requisito (s) de la Norma, en caso de auditoría combinada o integrada indicar la designación de la Norma</small> | Descripción de la No Conformidad/Evidencia | |
| Norma | Numeral | |
| | | |
| | | |

| CONCLUSIONES (COMENTARIO GENERAL DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS A AUDITAR) |
|---|
| <p>La visita se desarrolló en los términos establecidos y, en general, se evidenció excelente colaboración por parte del personal docente y administrativo de la Facultad de Artes que atendió la auditoría interna y se evidenció el cumplimiento del plan de mejoramiento y en general de los requisitos académico administrativos institucionales. Finalmente, se formuló unas recomendaciones para la Facultad.</p> |

| ELABORADO POR: | | |
|-----------------------|---------------------------|----------------------------|
| CARGO: | Auditor Líder - DAAC | Auditor Acompañante – DAAC |
| NOMBRE: | Francisco Torres Martínez | Sara Delgado Goyes |
| FIRMA: | ORIGINAL FIRMADO | ORIGINAL FIRMADO |
| FECHA: | 2026-03-10 | 2026-03-10 |

| REVISADO POR: | |
|----------------------|---------------------------------|
| CARGO: | Jefe Control Interno |
| NOMBRE: | María Angélica Insuasty Cuéllar |
| FIRMA: | ORIGINAL FIRMADO |
| FECHA: | 2026-03-16 |

| | | |
|---|---|---------------------------------|
|  Universidad de Nariño FUNDADA EN 1954 | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD | Código: SGC-FR-30 |
| | | Página: 4 de 4 |
| | | Versión: 11 |
| | | Vigente a partir de: 2024-11-14 |

| APROBADO POR: | |
|----------------|----------------------------|
| CARGO: | Decano Facultad de Artes |
| NOMBRE: | Jorge Eduardo Mejía Posada |
| FIRMA: | ORIGINAL FIRMADO |
| FECHA: | 2026-03-27 |

SEGUIMIENTO DESPUÉS DEL PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA.

Se informa que las actuaciones del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, están orientadas a la prevención y mejoramiento de todos los procesos y procedimientos institucionales. Así mismo resultado del anterior ejercicio de auditoría y una vez notificado el respectivo informe, el responsable de la Unidad Académico-Administrativa dispone de 10 días hábiles para suscribir el plan de mejoramiento respectivo, para ello se sugiere el diligenciamiento del Formato Institucional “**Plan de Mejoramiento, código SGC-FR-09**” en el Sistema Integrado de Información SAPIENS y el formato “**Solicitud de Acciones de Mejora, Preventivas, Correctivas o Correctoras SGC-FR-08**” para dependencias que lo requieran.

Una vez levantado el Plan de Mejoramiento, el líder del proceso realizará el seguimiento respectivo para su cumplimiento.